Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 29

USHUAIA, 28 NOV 2022

VISTO el expediente CC Nº 450/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación de ciento ochenta (180) horas de máquina retroexcavadora en la ciudad para Tolhuin de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($1.440.00,00), ello conforme lo solicitado mediante nota interna N° 2040/2022 por la Responsable de Sector Planificación y Control de Tolhuin Ing. Marta ROMANO.

Que mediante Disposición DPOSS N° 449/2.022 obrante a fojas 07, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa Nº 172/2.022 y se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 172/2.022.

Que conforme los argumentos expuestos a fs. 22 vuelta, por el Gerente de Tolhuin, sugiere adjudicar a la única oferta recibida por la firma unipersonal del Sr. PAEZ FAVIO GABRIEL CUIT N° 20-20211377-0, en virtud de ajustarse a lo solicitado, por cumplimentar con toda la documentación solicitada en pedido de cotización y por ser conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 172/2.022 con la firma unipersonal del Sr. PAEZ FAVIO GABRIEL CUIT N° 20-20211377-0, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($1.440.000,00), para la contratación de ciento ochenta (180) horas de máquina retroexcavadora en la ciudad para Tolhuin de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la UC2600 y 2606UG del ejercicio económico 2022 afectando la partida presupuestaria 3.2.2.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Artículo 18 Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto

///2...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...2///

Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo I del Decreto Provincial N.º 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución D.P.O.S.S. Nº 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa N° 172/2.022 con la unipersonal del Sr. PAEZ FAVIO GABRIEL CUIT N° 20-20211377-0, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($1.440.00,00), para la contratación de ciento ochenta (180) horas de máquina retroexcavadora en la ciudad para Tolhuin de esta Dirección Provincial, ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la UGG 2606, UGC 2600 y a la partida presupuestaria 3.2.2., del ejercicio económico 2022.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 610 / 2.022. -

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.